

TASAS DE TRANSPORTE 2020 (Ley Presupuestos Comunidad Autónoma Andalucía) – MODELO 046 -

- CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO -

PAGO en ENTIDAD BANCARIA: NO tienen DEDUCCIONES

PAGO ELECTRÓNICO, DEDUCCIONES. Para hacer efectivo la deducción, el ciudadano deberá seleccionar en el documento de pago 046, DATOS GENERALES, el CUADRO con el siguiente TEXTO “solicita bonificación sobre la tasa por la utilización de medios electrónicos para su presentación y pago según Art. 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas en su nueva redacción dada por la Disposición Final Quinta de la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019”, previamente añadirá el IMPORTE DE LA TASA que corresponda.

TACÓGRAFO DIGITAL

Datos necesarios para cumplimentar el documento de pago, modelo 046:

| | | | |
|--|--|---------------------|--------------|
| Código TERRITORIAL (Delegación de esta Consejería, según la residencia del titular de la tarjeta) | OP0498 | ALMERÍA | |
| | OP1198 | CÁDIZ | |
| | OP1498 | CÓRDOBA | |
| | OP1898 | GRANADA | |
| | OP2198 | HUELVA | |
| | OP2398 | JAÉN | |
| | OP2998 | MÁLAGA | |
| | OP4198 | SEVILLA | |
| Código CONCEPTO | 0058 | IMPORTE TASA | 37,30 |
| CONCEPTO | Otorgamiento/Renovación de tarjeta de tacógrafo (centro ensayo, empresa, conductor) | | |